



Modelo: RCG-MC-01

Título: Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil

Proceso o Área	Participación Ciudadana.
Referencia	Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°44
Organizador/a de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sr. Federico Errázuriz Tagle. ▪ Sr. Javier Carvallo de Saint Quentin.
Cargo Organizador/a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego. ▪ Presidente Consejo de la Sociedad Civil.
Ubicación	Oficina Comisión Nacional de Riego: Alameda 1449 Piso 4°, Santiago. Sala Reuniones 5to piso.
Fecha de la Reunión	Marzo 25 de 2019.
Hora de Inicio	11:00 hr.
Hora de Finalización	13:35 hr.
Tabla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación lineamientos 2019 2. Revisión de Proyectos postulados a la Ley de Fomento
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Javier Carvallo – JV 1° Maipo 2. Jimena Latrach – JV Río Maule 3. Rigoberto Turra – Mucech 4. Patricio Crespo – Federación de JV O’Higgins 5. José Luis Arumi – U. De Concepción 6. Luis Cañipa – COMCA 7. Hector Sanhueza – JV Laja 8. Juan Vallejos – AC Biobío Negrete 9. Santiago Matta – JV 3° Aconcagua 10. Felipe Martin – Agryd 11. Fernando Peralta – CONCA 12. Francisco Gana – SNA 13. Luis Lohse – JV Río Choapa 14. Juan Corvalán – UNAF 15. Julio Haberland – U de Chile <ul style="list-style-type: none"> • José Miguel Morán - Agryd <p>Comisión Nacional de Riego</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sr. Federico Errázuriz, Secretario Ejecutivo ▪ Sr. Manuel Jara, Asesor ▪ Sra. Magdalena Silva, Coordinadora Unidad de Comunicaciones. ▪ Sra. Mónica Rodríguez, Coordinadora Unidad de Desarrollo. ▪ Sr. Jaime Yáñez Acevedo, Unidad de Políticas. <p>NOTA: En negrita miembros del Consejo.</p>

<p>Temas Tratados</p>	<p>Tabla</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recarga de Acuíferos 2. Ley 18.450, Mejoras y nuevos concursos 3. Fondo Concursable de OUA 4. Varios <p>Siendo las 11:00 hr, Don Javier Carvallo, presidente del Consejo de la Sociedad Civil, da comienzo a la sesión. En primer lugar, saluda a los presentes e inicia la sesión.</p> <p>1. Recarga de Acuíferos</p> <p>A solicitud del Secretario Ejecutivo, Federico Errázuriz, el coordinador de la Unidad de Políticas de la CNR, Sr. Jaime Yáñez, expone sobre el trabajo realizado por la Comisión en coordinación con otros servicios en relación con la recarga de acuíferos.</p> <p>En ese contexto y comenta que en septiembre de 2018 se convocó a una mesa de coordinación entre CNR, DGA, DOH y CORFO, con el fin de revisar lo que cada servicio estaba realizando en materia de recarga de acuíferos, tratar de detectar las brechas que existían y definir algunos hitos claves a los cuales hacer seguimiento, a esta mesa recientemente se ha sumado INDAP.</p> <p>A la fecha se han realizado 5 reuniones de trabajo, donde se han revisado las experiencias de cada servicio, la información que disponen y los lineamientos con los que se encuentran trabajado de forma general.</p> <p>Dentro de estas reuniones, se logró identificar ciertas brechas presentes en términos normativos, técnicos, de información o financieros, que fueron categorizados en base a su complejidad para ser abordados en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Corto Plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexibilizar normativa legal que rige las obras de recarga para que tenga un enfoque hidrológico y no de derecho de aprovechamiento de agua. Evitar que sea una barrera a la gestión de recarga. ▪ Agilizar respuestas a solicitud de modificación de cauce para captar agua para la recarga, o para hacer recarga en el mismo cauce. ▪ Disponer de recursos públicos para fomentar la inversión privada en obras de recarga. ▪ Sistematizar estudios existentes en Chile relativos a la recarga. ▪ Adaptar manuales y recomendaciones internacionales para aplicar en Chile. ▪ Desarrollar protocolos o estándares para nuevos estudios. <p>Mediano Plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilizar modelos hidrológicos en plataformas de fácil uso y acceso para la toma de decisiones. ▪ Establecer planes de uso conjunto del recurso hídrico que faciliten las obras de recarga de agua subterránea.
------------------------------	---

- Inyectar recursos para capacitar a personal en temas de recarga y modelación.
- Contar con recursos para monitorear y fiscalizar obras de recarga de agua subterráneas.
- Realizar proyectos de recarga de acuíferos con fondos públicos.

Largo plazo

- Caracterizar adecuadamente hidrogeología de áreas con potencial de recarga.
- Estimar la capacidad de almacenamiento subterráneo y rendimiento sustentable.
- Estudiar efectos locales y regionales de las obras de recarga.
- Fortalecer la gobernanza de la institucionalidad del agua en temas de uso conjunto con participación de OUA.
- Incluir en el sistema de concesiones, obras de recarga.
- Contar con recursos para modelar hidrogeológicamente las distintas cuencas.

Además por parte de la Secretaría Ejecutiva se realizan una serie de iniciativas en la materia como:

- “Marco Metodológico para Proyectos de Recarga” con el objetivo de: Establecer las bases técnicas, operativas y la confección de una guía metodológica orientada a los Usuarios y OUA, para el desarrollo de proyectos de Recarga Artificial, a través del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas;
- “Piloto de Recarga Artificial en la Región de O`Higgins” con el objetivo de diseñar, implementar, evaluar y monitorear un plan piloto de recarga artificial a los acuíferos, en el contexto de un proyecto de riego;
- Concursos de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego, por \$450 millones y con fecha de postulación hasta el 11 de abril.

Con la presentación como marco, los consejeros debaten sobre el tema indicando en general que ven con buenos ojos lo avanzado en la materia.

De todos modos como temas relevantes se consideran temas como:
 1) el incentivo que se debe dar a los usuarios por la recarga y que el siguiente paso debiera ser la simplificación de los procedimientos que permitan la obtención de derechos sobre las aguas infiltradas. 2) La necesidad de conformar organizaciones de usuarios acordes que puedan ser interlocutoras ante las Juntas de Vigilancia, con el fin de desarrollar una gestión conjunta entre aguas superficiales y subterráneas, 3) la necesidad de contar con más información hidrológica, tanto a nivel superficial como subterránea

2. Ley 18.450, Mejoras y nuevos concursos

El Secretario Ejecutivo, Federico Errázuriz, expone acerca sobre mejoras que el Departamento de Fomento ha realizado en materia de revisión de proyectos, Al respecto informa que en enero de 2019 se realizaron los talleres de criterios de los revisores del Departamento de Fomento,

dando a conocer las opiniones planteadas en el Consejo de la Sociedad Civil a la revisión de proyectos.

Comenta que el aumento de presupuesto y la alta concursabilidad actual, hace necesario replantear los procedimientos y criterios de revisión, buscando aumentar la velocidad de revisión, pero manteniendo la calidad de esta y que se pedirá a los revisores, determinar si la propuesta de solución planteada cumple con el objetivo del proyecto y las ubicaciones de los materiales propuestos sean las correctas.

Además, informa que para lograr estos objetivos se trabajará con los siguientes lineamientos:

- Se indica en las bases de cada concurso un mínimo de documentos técnicos y legales necesarios para la revisión de un proyecto (**check list**). De lo contrario, el proyecto quedará No Admitido, sin posibilidad de ser completado ni admitido en comité de reclamaciones.
- Al inicio de la revisión de los proyectos asignados, se deben revisar **obligatoriamente** los proyectos asociados
- Una vez terminada la revisión de un proyecto, deberá enviarse **inmediatamente** a Comité de Supervisión.
- Al realizar observaciones se dará a las respuestas no conformes sólo **un ciclo de respuesta**.

De manera complementaria informa que, adicional al concurso de infiltración, también se trabaja en un concurso de obras medianas para el segmento 30.000 a 250.000 UF con las siguientes características:

- Monto concurso: **\$ 6.000 millones.**
- Territorio: **Nacional**
- Obras que pueden postular: **sólo acumuladores.**
- Beneficiarios: **Personas Naturales, Personas Jurídicas y OOUU**
- Volúmenes entre 50.000-120.000 m³, se aplicará lo indicado en Glosa presupuestaria 2019.
- Volúmenes superiores a 120.000 m³, deben postular con los permisos aprobados (autorización DGA Art. N° 294 y SEIA).
- Costo de las obras pueden mayores a 15.000 hasta 250.000 UF.
- Para obras mayores a 30.000 UF la bonificación es decreciente según Art. N°4 del Reglamento de la Ley y requerirá de una Inspección Técnica por parte del privado.

Al respecto los consejeros inician un breve debate donde se conversan los siguientes puntos.

El Sr. Lhose consulta si este año habrá concursos de no seleccionados, a lo que el SE responde que en pos de la concursabilidad requerida por la Ley, la priorización de los recursos se está dando está focalizando a través de tipos de proyectos con características similares, como pueden ser canales con caudales menores. De todas maneras indica que los proyectos no seleccionados pueden participar sin ningún problema en nuevos concursos de la Ley.

El Sr. Vallejos consulta sobre concursos para obras civiles en riesgo de colapso. Al respecto se informa que éstos se mantienen. De forma complementaria los consejeros indican que sería deseable mejorar el proceso de clasificación del "riesgo de colapso"

El Sr. Sanhueza comenta sobre la revisión de los proyectos por parte del MDS, en donde, él indica, no hay comunicación efectiva de las

observaciones. También comenta sobre la solicitud de uso de cauce en particular de aquellas que son una regularización de los cauces existentes y que, a su juicio, debieran ser solicitudes sencillas de resolver. Por último comenta sobre los derechos y su "transformación" cuando se hace un cambio de punto de captación, ambos temas con la DGA.

Respecto a MDS, el secretario ejecutivo indica que desde el concurso 53 del 2018 se trabajo un procedimiento que mejora la comunicación entre CNR y MDS indicando como son los procesos de la ley, cuales era los espacios de conversación con consultores y dentro de la CNR.

Por último el Sr Sanhuesa indica un situación con los imprevistos y como se han vistos a rebajar bonos en ese ítem y que depende mucho del criterio de la Dirección de Obras Hidráulicas, a lo que el SE indica que el tema se revisará con ellos.

3. Fondo Concursable de OUA

A solicitud del Secretario Ejecutivo, la Sra. Mónica Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Desarrollo, presenta el Fondo Concursable para Organizaciones de Usuarios de Aguas que la CNR se encuentra desarrollando.

Al respecto indica que el objetivo del fondo es "Transferir recursos para financiar proyectos formulados por y para las Organizaciones de Usuarios de Aguas, con énfasis en aquellas compuestas mayoritariamente por pequeños productores, para que fortalezcan su capacidad de gestión".

Indica que está dirigido a todas las OUA del país: Juntas de Vigilancia, Comunidades de Aguas, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Drenaje y que financia la adquisición de activos y asesorías profesionales, por un monto máximo de 6 millones de pesos.

Para participar las OUA deben completar el formulario de postulación (en línea o papel), adjuntando toda la documentación requerida en las Bases del concurso: 1) Formulario de postulación 2) Acta de asamblea 3) Registro de receptor de fondos públicos y 4) Cédula de Identidad de OUA y representante legal.

Indica que la selección de los proyectos será responsabilidad de la CNR, con participación del CSC, quienes evaluarán los proyectos postulados y los seleccionará según el puntaje obtenido tras aplicar la metodología de evaluación establecida en las Bases.

En la operación se indica que la CNR transfiere directamente y en un sólo pago los recursos a la OUA para que realice su proyecto, previa firma del convenio de ejecución y entrega de una boleta de garantía o letra de cambio firmada ante notario, por el 100% del monto comprometido. Luego la OUA tiene un tiempo máximo de seis (6) meses para ejecutar la totalidad del proyecto, periodo tras el cual deberán rendirse los gastos.

Luego de la presentación los consejeros comienzan su intervenciones.

El Sr. Martin pregunta sobre regularización de derechos o constitución de organizaciones, indicando que los plazos no dan para este tipo de procesos. EL SE, indica que en esa línea la CNR mantienen programas específicos para esos efectos y que el Fondo se enfoca en proyectos de corto plazo, de alto impacto para las OUA.

	<p>En dudas de carácter administrativo, El Sr. Crespo indica si puede ser el directorio quien permite la postulación más que una Asamblea y el Sr. Lhose indica la complejidad de las garantías y consulta sobre la posibilidad que las JV canalicen los proyectos. A ambas preguntas el SE indica que se han considerado y el objetivo es tener un instrumento lo menos burocrático posible.</p> <p>El Sr. Crespo indica que como las JV han tomado un rol articulador con las organizaciones para generar economías de escala al unir las gestiones de estos, por lo que indica que las JV pueden promover el uso de este instrumento entre las organizaciones que están en sus territorios.</p> <p>El sr. Turra indica que precisamente con los pequeños se producen problemas del tipo legal en términos de derechos y de organizaciones y que este debiera ser uno de los focos de acción.</p> <p>4. Varios</p> <p>En este espacio los consejeros se pronuncian sobre los siguientes temas</p> <p>El Sr. Peralta solicita una sesión sobre regularización de derechos, a los que el presidente del Consejo y el SE, acceden.</p> <p>El Sr. Morán consulta si sobre telemetría intrapredial se entregarán recursos, a lo que El SE indica que la telemetría intrepredial se puede incorporar en cualquier proyecto y es decisión del agricultor analizar el costo que esto significa y como repercute a las variables de su proyecto. En otro tema, el Sr. Morán consulta si proyectos realizados en escuelas, o proyectos en general que no son de productores se puede utilizar la figura de seguros y los subsidios asociados por parte del Ministerio de Agricultura, En ese contexto solicita revisar si dentro de las líneas de Agroseguro se puede incluir esta línea.</p> <p>No habiendo otros temas y siendo las 13:30 hr el Sr. Presidente del Consejo agradece la presencia de los Consejeros, de los representantes de la CNR y levanta la sesión.</p>
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar una sesión para conversar sobre el tema de regularización de Derechos de Aprovechamiento.